

del Sr. Dn. Antonio Pareja, y que oaus
leme libre la certificacion regular, a cuyo fin
hago la instancia y el pedimento mas util
y necesario en Justicia, que pda. con las Juntas

Manuel de Alama

Dn. Cuenca

El Ayuntamiento de esta Villa de
Ciudad de Murcia zelebro a diez y siete de Mayo de
mill setez^{to} noventa y quatro represento la petizion
anterior; y habiendola oido tractado y conferido =
Acordo pare a un titulado titular de paragon
la reconozcan, e Informen al Ayuntamiento.
que debexa resolver en el presente caso, mediante
ano hallare exemplar alguno, En vista de
dara la providencia combeniente en el asunto =
Dmo del Libro Capitular pare a g. m. e. n.
freno

Zalera

M. S. O.

En satisfaccion de la Consulta q. V. se sigue ha co. na. so.
bre la recusacion q. se le hace al Sr. Dn. Antonio Pareja, uno
de los Jueces Consistoriales nombrados para el cono. m. to. de la
segunda Instancia, q. se ha traído a este Consistorio el P. llo